



## Cómo presentar una Denuncia de Violencia Doméstica enmendada Tribunal Superior de Nueva Jersey - División de Equidad - Parte de Familias

How to File an Amended Domestic Violence Complaint  
(Superior Court of New Jersey - Chancery Division - Family Part - Spanish)

**SI USTED ESTÁ EN PELIGRO INMEDIATO, llame al 911 o a la policía local**

### ¿Quién debe usar este paquete?

**Para enmendar su denuncia de violencia doméstica usando este paquete, tiene que estar enmendando su denuncia por uno o más de los motivos siguientes:**

- Añadir información sobre el incidente que le llevó a presentar una denuncia/demanda para conseguir una orden de alejamiento
- La parte demandada violó la orden de alejamiento y/o cometió actos de violencia doméstica adicionales y usted quiere añadir los actos nuevos a la denuncia
- Añadir información adicional sobre un historial de violencia doméstica anterior entre usted y la persona demandada que no se estaba en su denuncia original, o
- Añadir los nombres y apellidos de los hijos que usted y la parte demandada tienen en común y que no fueron incluidos en la denuncia de violencia doméstica original que presentó en este asunto.

**Nota:** Si quiere enmendar su denuncia original de violencia doméstica y/o su TRO (orden de alejamiento temporal) por otros motivos que no estén enumerados arriba tales como pedir reparación adicional para las visitas o apoyo económico, llame a la Oficina de la División de Familias del condado con jurisdicción territorial para que le den instrucciones adicionales. Los números de teléfono de la Oficina de la División de Familias de cada condado están en nuestra página web [njcourts.gov](http://njcourts.gov).

Nota: La Oficina Administrativa de los Tribunales de Nueva Jersey (New Jersey Administrative Office of the Courts) ha preparado estos materiales para el uso de litigantes que se representan a sí mismos. Las guías, instrucciones y los formularios se pondrán al día periódicamente según sea necesario para reflejar los estatutos y reglas judiciales vigentes en Nueva Jersey. La última versión de los [formularios](#) estará disponible en el palacio de justicia del condado o en el sitio web del Poder Judicial: [njcourts.gov](http://njcourts.gov). Sin embargo, en última instancia, usted es responsable del contenido de sus papeles legales.

Los formularios completados se tienen que entregar a su División de Familias local por medio del Sistema de entrega electrónica de documentos judiciales - JEDS (Judiciary Electronic Document Submission (JEDS) system) JEDS se puede encontrar en nuestra página web en [njcourts.gov](http://njcourts.gov)

Las demandas, los pedimentos y demás papeles presentados al tribunal deben estar en inglés  
Complaints, motions and other papers submitted to the court should be in English

## Lo que debe considerar antes de tratar de representarse a sí mismo en el tribunal

### Trate de conseguir un abogado

La ley, las pruebas necesarias para presentar su caso y las reglas de procedimiento que rigen las causas en la División de Familias son complejas. Se recomienda que haga todo lo posible para obtener la ayuda de un abogado. Si no puede pagar un abogado, puede comunicarse con el programa de servicios legales de su condado para saber si reúne las condiciones necesarias para obtener servicios legales gratis. Puede encontrar los números de teléfono de los servicios de ayuda legal en línea bajo “Legal Aid” o “[Legal Services](#).”

Si usted no reúne las condiciones necesarias para obtener servicios legales gratis y necesita ayuda para encontrar un abogado, puede comunicarse con el colegio de abogados (bar association) de su condado. La mayoría de los colegios de abogados de los condados tienen un Servicio de Recomendación de Abogados ([Lawyer Referral Service](#)).

El Servicio de Recomendación de Abogados del Colegio de Abogados del condado le puede dar los nombres y apellidos de abogados en su zona que están dispuestos a encargarse de su tipo particular de causa y a veces ofrecerán consultas a un costo reducido.

Hay una variedad de organizaciones de abogados minoritarios en todo el estado de Nueva Jersey, así como organizaciones de abogados que se encargan de tipos de causas especializadas. Pida al personal del Tribunal de Familias de su condado una lista de los servicios de recomendación de abogados que incluya dichas organizaciones.

### Lo que usted debe esperar si se representa a sí mismo

Si bien usted tiene el derecho de representarse a sí mismo en el tribunal, no debe esperar trato, ayuda, ni atención especial del tribunal. Lo que sigue es una lista de las cosas que el personal del tribunal puede hacer para usted y lo que no puede hacer. Léala con detenimiento antes de pedir ayuda al personal judicial.

- *Podemos* explicar y contestar las preguntas sobre el funcionamiento del tribunal.
- *Podemos* decirle cuáles son los requisitos para que el juez considere su causa.
- *Podemos* darle algunos datos relativos al expediente de su causa.
- *Podemos* darle muestras de los formularios del tribunal que estén disponibles.
- *Podemos* darle asesoramiento para llenar los formularios.
- *Podemos*, por lo general, contestar las preguntas sobre los plazos máximos que establece el tribunal.
- *No podemos* darle consejos legales. Solamente su abogado puede darle consejos legales.
- *No podemos* darle una opinión sobre lo que ocurrirá si usted presenta su causa en el tribunal.
- *No podemos* recomendarle un abogado, pero podemos darle el número de teléfono de un servicio local que recomienda abogados.

- *No podemos* hablar con el juez de parte de usted sobre lo que sucederá en su causa.
- *No podemos* permitirle que hable con el juez fuera de la sala del tribunal.
- *No podemos* cambiar ninguna orden emitida por un juez.

**Retenga copias de todos los papeles**

Haga y guarde copias para usted de los acuerdos por escrito, Declaraciones Informativas sobre la Causa y otros papeles importantes relacionados con su causa.

## Definición de los términos judiciales usados en casos de violencia doméstica

**Certificación** (*Certification*) - Una *certificación* es una declaración por escrito que se le hace al juez cuando presenta los papeles al tribunal en la que jura que la información contenida en los papeles presentados es cierta y que usted está sujeto a penalidades si cualquier declaración es deliberadamente falsa.

**Denuncia** (*Complaint*) - Una *denuncia* es un documento formal presentado al tribunal que inicia una causa. Típicamente incluye los nombres y apellidos de las partes y los asuntos sobre los que le pide al tribunal que decida.

**Orden Judicial** (*Court Order*) - Una *orden judicial* es la decisión por escrito emitida por un tribunal. Por ejemplo, una orden judicial para la manutención de menores establece la frecuencia, la cantidad y el tipo de manutención que se ha de pagar.

**Demandado** (*Defendant*) - Es la parte demandada en una demanda civil o la parte acusada de un delito en un enjuiciamiento penal. En algunos tipos de causas (como en un divorcio) es posible que se le llame así a la parte que responde (*respondent*).

**Número del expediente** (*Docket Number*) - El *número del expediente* es el número de identificación que se le asigna a cada causa presentada ante un tribunal.

**Presentar** (*File*) - *Presentar* significa entregar los formularios apropiados al tribunal para que el tribunal comience a considerar su solicitud.

**FV** (*FV*) - Son las letras que el tribunal usa para identificar una orden de alejamiento en Violencias Domésticas y una Orden de Protección en Agresiones Sexuales.

**Sistema de entrega electrónica de documentos judiciales - JEDS** (*Judiciary Electronic Document Submission (JEDS) system*) - El *sistema JEDS* es un sistema electrónico para que los litigantes que se representan a sí mismos presenten sus documentos al tribunal. Los abogados **solo** pueden usar el sistema JEDS en causas que **NO** sean administradas mediante eCourts.

**Parte** (*Party*) - Una *parte* es una persona, un negocio o una agencia gubernamental que participa en una acción judicial.

**Demandante** (*Plaintiff*) - Es la parte que inicia una demanda (también conocida como una acción) ante un tribunal.

Los pasos que se enumeran a continuación le indican a usted los formularios que tendrá que llenar y lo que tendrá que hacer con ellos. Cada formulario se debe escribir a máquina o claramente con letra de imprenta solamente en papel blanco de 8 ½" x 11". Los formularios no se pueden presentar en papel de otro tamaño o color. Use solamente los formularios incluidos en este paquete. Asegúrese de guardar una copia para sus archivos.

## **Pasos para presentar una solicitud de enmienda a una denuncia de violencia doméstica**

### **PASO 1: Llene el *Application to Amend Domestic Violence Complaint* (Solicitud para enmendar una denuncia de violencia doméstica - Formulario A)**

El formulario *Application to Amend Domestic Violence Complaint* (Solicitud para enmendar una denuncia de violencia doméstica) es una petición por escrito en la que pide al tribunal que añada información adicional a la denuncia de violencia doméstica que presentó al tribunal con anterioridad. En la solicitud hay cuatro razones para enmendar su denuncia de violencia doméstica.

Si desea enmendar su denuncia y/o la orden judicial por cualquier otra razón, llame a la Oficina de la División de Familias del condado en el que le otorgaron la orden para recibir más instrucciones. Los números de teléfono de la Oficina de la División de Familia de cada condado están en nuestra página web [njcourts.gov](http://njcourts.gov).

### **PASO 2: Repase sus formularios llenos y saque una copia**

Repase su formulario para asegurarse que lo haya llenado. Retire todas las hojas de instrucciones. Asegúrese de haber firmado y fechado el formulario

### **PASO 3: Suba los documentos que ha llenado**

Suba su paquete completo al Judiciary Electronic Document Submission (JEDS) System (Sistema de entrega electrónica de documentos judiciales). Haga clic en el enlace siguiente para obtener más información sobre el sistema JEDS (que incluye las preguntas frecuentes) y el modo de inscribirse para usar el sistema: [njcourts.gov](http://njcourts.gov)

Puede subir sus formularios judiciales en cualquier momento a través del JEDS. Recibirá una confirmación del JEDS por correo electrónico. Sin embargo, el personal del Tribunal Superior solo procesará su solicitud durante las horas laborales normales de 8:30 am a 3:30 pm. Durante las horas normales del tribunal, el personal de la División de Familias se pondrá en contacto con usted por teléfono o por correo electrónico dentro de una hora de haberlo recibido. Por ejemplo, si usted envió su solicitud a las 2 de la mañana, recibirá una llamada o correo electrónico de la División de Familias antes de las 9:30 de la mañana.

Cuando seleccione el condado en el que va a presentar sus papeles, escoja el condado en que le otorgaron la Orden de Alejamiento Temporal.

### **Pasos siguientes:**

Una vez que la División de Familias reciba su correo electrónico, se procesará su solicitud y la denuncia enmendada se le enviará tanto a usted como a la parte demandada.

**Asegúrese de que su información de contacto (número de teléfono, dirección de su hogar y del correo electrónico) se haya actualizado en la Oficina de la División de Familias.**

Nota: Estas solicitudes solo se pueden recibir en el Tribunal Superior y no se aceptarán en los Juzgados Municipales ni en los departamentos de policía.

Las direcciones de todos los tribunales se pueden encontrar en [njcourts.gov](http://njcourts.gov).

**La dirección de correo electrónico al que debe mandar su presentación:**

Los litigantes que se representan a sí mismos pueden entregar asuntos emergentes a través del Sistema de entrega electrónica de documentos judiciales - JEDS (Judiciary Electronic Document Submission (JEDS) system). Puede encontrar el JEDS en la página del Poder Judicial: [njcourts.gov](http://njcourts.gov).

## **Instrucciones para llenar el formulario Solicitud para Enmendar una Denuncia de Violencia Doméstica**

Instructions for Completing the Application to Amend Domestic Violence Complaint Form

Las demandas, los pedimentos y demás papeles presentados al tribunal deben estar en inglés  
Complaints, motions, and other papers submitted to the court should be in English.

1. Escriba el nombre y apellido de las partes en el orden correcto en las líneas de “*Plaintiff*” y “*Defendant*”. Usted es el “*Plaintiff*” y la persona en contra de la cual presentó la denuncia de violencia doméstica es el “*Defendant*”.
2. En el lado derecho del formulario, escriba el “*County*” (Condado) en el que está presentado la solicitud.
3. Escriba el *Docket Number* (Número del expediente) que se ha emitido en su causa. Puede encontrar ese número en la Orden de Alejamiento Temporal que le otorgaron.
4. En el primer párrafo, escriba la fecha en que le otorgaron la orden de alejamiento temporal en la línea entre las palabras “*restraining order dated \_\_\_\_\_ to include*” (orden de alejamiento de fecha \_\_\_\_\_ para que incluya).
5. En los puntos 1, 2 y 3, escoja uno más de estos motivos para enmendar su denuncia. Para cada motivo que marque tendrá que añadir detalles sobre qué información nueva se le debe añadir a la denuncia.

En el punto 4, enumere la información sobre los menores que quiera añadir a la denuncia original.

**Nota:** Si quiere enmendar su denuncia y/o la orden judicial por cualquier motivo que no esté enumerado en el formulario, sírvase ponerse en contacto con la Oficina de la División de Familias del condado para obtener instrucciones adicionales. Los números de teléfono de la Oficina de la División de Familia de cada condado están en nuestra página web [njcourts.gov](http://njcourts.gov).

6. En la sección *Certification*, escriba su nombre y apellido en la línea para su certificación:  
*I \_\_\_\_\_, certify...*(Yo \_\_\_\_\_ certifico).
7. Firme y póngale la fecha al formulario.

Superior Court of New Jersey  
Chancery Division - Family Part  
County of \_\_\_\_\_  
Docket Number: FV - \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Plaintiff  
v.  
\_\_\_\_\_  
Defendant

**Application to Amend  
Domestic Violence Complaint**

I am the plaintiff in the above matter, and I am requesting to only amend my complaint for a domestic violence restraining order dated \_\_\_\_\_ to include the below:

- 1. I would like to provide additional information about the act of domestic violence described in the original complaint. That information is provided here.  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
- 2. Since I obtained the restraining order, the defendant violated the restraining order and/or committed additional acts of domestic violence. I have detailed what happened below.  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
- 3. In the past, the defendant committed the following additional act(s) of domestic violence that was either reported or unreported to law enforcement and was not included in my original complaint.

a) Incident Date(s) \_\_\_\_\_  Reported  Unreported

Incident Description:  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

b) Incident Date(s) \_\_\_\_\_  Reported  Unreported

Incident Description:  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

4. The defendant and I have children together who were not included in the original complaint, (include name, sex, date of birth, person with whom child resides).

---

---

---

---

**Certification**

I \_\_\_\_\_ certify that the foregoing responses made by me are true. I understand that this amendment will **only** change my previously filed domestic violence complaint. The Temporary Restraining order remains in effect as issued. I am aware that if any of the foregoing responses made by me are willfully false, I am subject to punishment.

\_\_\_\_\_  
Date

s/  
\_\_\_\_\_  
Signature of Plaintiff